

Protección radiológica diagnóstico médico

La regulación nacional y europea impone obligaciones a los centros para asegurar un diagnóstico de calidad.



¿Cuánta dosis supone?

La radiación de una prueba diagnóstica puede compararse con la radiación natural terrestre que recibimos en un año o también con la radiación cósmica que recibimos en un vuelo comercial.

	Radiografía de tórax	0,01 mSv
	Vuelo comercial	0,04 mSv
	Radiación natural anual	3 mSv
	Gammagrafía	5 mSv
	TC de abdomen	7 mSv
	PET / CT	16 mSv



¿Por qué es necesaria la prueba?

Los médicos necesitan más información para aclarar su diagnóstico y orientar el tratamiento.

La prueba ha sido indicada siguiendo criterios médicos respaldados por las autoridades sanitarias, tras analizar su posible riesgo y la posibilidad de usar otras técnicas sin radiaciones ionizantes.

Para evitar pruebas innecesarias, recuerde poner a disposición del equipo médico el resultado de pruebas anteriores.

Si estás embarazada o crees que puedes estarlo díselo al personal que te atiende.

¿Es segura para el paciente?

Los equipos están controlados y son revisados por los profesionales y las autoridades.

Los profesionales que se ocupan de la realización de la prueba, conocen las múltiples maneras de asegurar que el paciente recibe la dosis más baja posible sin disminuir la calidad diagnóstica de las imágenes.

En general, no es necesario utilizar protecciones adicionales sobre el paciente, podrían interferir en la imagen y hacer necesaria la repetición de la prueba o elevar artificialmente la dosis necesaria.

Quiero saber más...

El personal médico y equipo de apoyo junto con los especialistas en radiofísica podrán responder a preguntas concretas sobre la seguridad del procedimiento, el cálculo de la dosis personalizado y el riesgo de la radiación.

Consulte en el código QR información más detallada elaborada por las sociedades profesionales.

